



ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a 1° de septiembre de 2020.

Con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción II y 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3° fracción VI, inciso a), 10, 27 y 28, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emitido por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen; dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018.

De conformidad lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado, para la buena conducción de la presente administración, en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018, conforme a lo siguiente:

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	106,339.96	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		8,696.52
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción		70,504.23
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	200,000.00	
2151	Material impreso e información digital	12,143.40	
2161	Material de limpieza	13,444.89	
2211	Productos alimenticios para personas	89,727.47	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	10,000.00	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/004/2020

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	10,000.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	10,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	3,500.00	
2421	Cemento y productos de concreto	1,483.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	345.03	
2481	Materiales complementarios	72,310.80	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos		12,979.12
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	120,065.38	
2591	Otros productos químicos	10,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		53,148.74
2711	Vestuario y uniformes	195.33	
2711	Vestuario y uniformes		83,336.52
2721	Prendas de seguridad y protección personal	25,680.30	
2721	Prendas de seguridad y protección personal		10,996.80
2731	Artículos deportivos	10,000.00	
2911	Herramientas menores	22,059.76	
2911	Herramientas menores		13,191.22
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	28,817.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		4,748.37
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional	13,000.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		10,671.20
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		178,526.29
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,513.80	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		321,827.11

4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3111	Energía eléctrica	167,040.00	
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	12,675.92	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	7,010.82	
3291	Otros arrendamientos	3,100.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	9,540.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		104,724.80
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		167,040.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	20,000.00	



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/004/2020

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3451	Seguro de bienes patrimoniales	135,646.56	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		380,113.30
3531	"Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de		240,000.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		10,320.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	50,000.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	52,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00	
3711	Pasajes aéreos	100,000.00	
3751	Viáticos en el país	195,184.80	
3831	Congresos y convenciones	40,000.00	

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración		84,100.00
5231	Cámaras fotográficas y de video		89,981.03
5971	Licencias informáticas e intelectuales	174,081.03	

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Auditor Superior del Estado de Jalisco y, a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, del Poder Legislativo, para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. SALEC VELAZQUEZ NANDE